



**Tribunal
Ambiental**

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA ABOGADO ASISTENTE

Descripción del Cargo: Apoyo y asistencia en la tramitación y análisis jurídico-técnico de los procesos y asuntos que conoce el Tribunal Ambiental.

Objetivo y Funciones del Cargo
• Asistencia jurídica y técnica a los Ministros del Tribunal y a los Relatores en la tramitación de expedientes, análisis de casos y en la investigación de materias propias de la actividad del Tribunal. Apoyar a las diferentes áreas de la organización en la resolución de consultas y problemas de índole jurídica. • Colaborar en la elaboración de informes, minutas y otros documentos necesarios para la gestión interna del Tribunal, en base a los requerimientos de su jefatura, con el objeto de entregar información relevante para los actos y decisiones del Tribunal. • Revisión y análisis de jurisprudencia administrativa y judicial relevante.

Remuneración bruta aproximada: Equivalente a la del Grado 13° de la escala de remuneraciones de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

Título requerido: Abogado.

Experiencia laboral: Deseable 3 años en materias relacionadas con la regulación ambiental, en sector público o privado.

Conocimientos requeridos: Conocimientos generales de derecho público, derecho ambiental y derecho procesal civil. Conocimientos informáticos generales, Microsoft Office nivel intermedio. Se valorará el conocimiento de inglés nivel medio/avanzado.

Antecedentes que debe acompañar:

1. Currículum Vitae con datos de contacto, experiencia laboral, académica y referencias (al menos 2).
2. Certificado de nacimiento.
3. Certificado de antecedentes para fines especiales.
4. Certificados de títulos.
5. Antecedentes que acrediten conocimientos especializados e idoneidad para el cargo.
6. Declaración jurada de no encontrarse afecto a inhabilidades del artículo 260 del Código Orgánico de Tribunales (COT) y cumplir requerimientos del artículo 295 letras e) y f) del COT.
7. Certificado que acredite nivel de inglés (antecedente no obligatorio).
8. Publicaciones en las que haya participado, atinentes al presente concurso (antecedente no obligatorio).



**Tribunal
Ambiental**

No se devolverán los antecedentes acompañados y el Tribunal podrá declarar desierto el concurso.

Plazo para postular: Hasta las 23:59 del día 11 de agosto de 2017.

Recepción de postulaciones:

- Por correo electrónico dirigido a postulaciones@tribunalambiental.cl, adjuntando currículum vitae y copia simple de los antecedentes requeridos; o,
- Directamente en las dependencias del Tribunal, ubicado en calle Morandé 360, piso 8, Santiago (horario de atención: de 9:00 a 14:00 horas).

Los documentos originales se solicitarán en la etapa de entrevista.

Los postulantes que hayan superado la primera etapa de revisión de antecedentes serán llamados a entrevista con el Comité de Selección o el Pleno del Tribunal.

PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. Identificación del Cargo

Nombre del Cargo	Abogado Asistente
Remuneración bruta aproximada	Equivalente a la del Grado 13° de la escala de remuneraciones de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).
Lugar de desempeño	Santiago
Horario	Entrada: 9:00 hrs. Salida lunes a jueves: 18:00 hrs; Salida viernes: 17:00 hrs.
Dependencia jerárquica	Secretario Abogado
Tipo de contrato	Contrato de trabajo bajo régimen laboral común



II. Requisitos

Requisitos Generales

- a) Poseer el nivel educacional requerido para el cargo, requisito que se acreditará mediante la exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos.
- b) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.



Tribunal Ambiental

Requisitos Específicos*	
Formación	Título profesional de Abogado con una formación de mínimo 10 semestres de duración de una Universidad del Estado o reconocida por éste.
Especialización	Conocimientos generales de derecho público, derecho ambiental y derecho procesal civil.
Experiencia	Experiencia laboral de a lo menos 3 años en materias relacionadas con el cargo.
Dedicación e incompatibilidades	Dedicación exclusiva. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Transparencia y probidad	Sujeto a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 20.285 y en el Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

* Sólo quienes cumplan copulativamente con los títulos y años de experiencia establecidos, podrán participar en las etapas de evaluación del concurso.

Competencias Requeridas para el Cargo			
Competencias Conductuales	Bajo	Medio	Alto
Orientación al servicio: Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos. Implica la disposición a cumplir con sus funciones de un modo efectivo, cordial y empático.			X
Compromiso con la Institución: Respetar y asumir a cabalidad la misión, visión, valores y objetivos de la Institución. Implica asumir con responsabilidad los compromisos de la organización, haciéndolos propios.			X
Proactividad y autogestión: Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de múltiples tareas o proyectos, estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para cumplir adecuadamente cada una de ellas.			X
Capacidad de Análisis del Entorno: Capacidad de analizar la dinámica del entorno en función del mejor logro de los objetivos institucionales.			X
Capacidad de Trabajo en Equipo y Cooperación: Capacidad de desarrollar su trabajo en colaboración con sus compañeros de equipo, generando buena comunicación y confianza entre sus miembros, orientándose hacia el logro de objetivos comunes.			X



Adaptación al Cambio: Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.			X
Probidad: Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, subordinando el interés particular al interés general o bien común.			X
Orientación a las Metas: Preocupación por alcanzar metas desafiantes, que sobrepasen los estándares fijados para su trabajo.			X
Comunicación Efectiva: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad para coordinar acciones.			X
Pensamiento Analítico y Conceptual: Capacidad para comprender una situación, separando los aspectos esenciales o buscando las causas que las generan. Capacidad de visualizar aspectos globales y estratégicos para la organización.			X
Calidad: acciones de producción y entrega de servicios y productos a usuarios (as) y clientes internos según estándares de excelencia en tiempo, características, cantidad y cualquier otro criterio de estimación de valor.			X
Calidez: acciones que demuestran al usuario (a), compañeros de trabajo y al cliente interno, interés y atención personales a sus necesidades. El interés y atención se expresa en una forma de comunicación empática y respetuosa, y en la entrega de los servicios o productos que requiere.			X
Colaboración: acciones de coordinación y cumplimiento de solicitudes y compromisos hacia los usuarios/as y compañeros de trabajo, de manera de lograr con ellas un resultado exitoso. Incluye acciones de ofrecer ayuda más allá de lo estrictamente definido en las funciones de los cargos.			X
Competencias Técnicas			
Conocimientos en derecho público.		X	
Conocimientos en derecho procesal civil.		X	
Conocimientos en derecho ambiental.			X

III. Factores de Evaluación:

El Comité de Selección estará constituido por el Secretario Abogado, el Relator y Secretario Abogado (S), y el Jefe de Administración y Presupuesto, que verificará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las bases del concurso, llevando a cabo una evaluación curricular, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante del proceso de selección.

El Comité de Selección evaluará con puntaje expresado en números enteros en rango de 0 a 100, siendo el 0 la menor puntuación y el 100 la máxima.

Las notas asignadas a los factores y sub-factores se multiplicarán por la ponderación que se establece para cada uno de ellos, lo que dará el número de puntos de cada



factor y sub-factor. La suma de los mismos dará el puntaje final.

Los factores de cada una de las etapas, junto a los puntajes y ponderaciones asociados, serán los que se indican a continuación:

Etapa 1: Evaluación Curricular			
Factor	Descripción	Puntaje	Ponderador
Formación	Título profesional de Abogado	100	10 %
Experiencia laboral	Poseer experiencia igual o mayor a 3 años en materias relacionadas con la regulación ambiental, en sector público o privado.	100	70 %
	Poseer experiencia de 2 a 3 años en materias relacionadas con la regulación ambiental, en sector.	50	
Publicaciones	Se tendrán en cuenta la pertinencia y número de las publicaciones.	100	10%
	Más de 3 publicaciones		
	Menos de 3 publicaciones	50	
Manejo del idioma inglés	Se ponderará el manejo avanzado e intermedio de inglés con el respectivo certificado que lo acredite	100	10%
	Inglés avanzado		
	Inglés medio avanzado	75	
	Inglés medio	50	

En esta etapa, cada postulante puede clasificarse sólo en una de las categorías señaladas para cada factor y sub-factor, con un puntaje mínimo ponderado de 85 puntos para pasar a la etapa de la entrevista final con el Pleno del Tribunal. No obstante, si el número de postulantes que pasa a la Etapa 2 es elevado, el Comité de Selección podrá realizar una ronda de entrevistas ad hoc, que permita realizar una preselección de los postulantes a fin de seleccionar los 5 mejores puntajes.

Etapa 2: Entrevista con el Pleno del Tribunal

Como resultado del concurso en su Etapa 1, el Comité de Selección propondrá al Pleno del Tribunal una nómina con los 5 nombres que hubieren obtenido el mayor



**Tribunal
Ambiental**

puntaje.

En esta Etapa 2, el Pleno del Tribunal seleccionará a la persona que estime más idónea para el cargo. El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Pleno del Tribunal en caso de considerar que ninguno de los candidatos propuestos resulta adecuado para el cargo.

IV. Condiciones Generales

El funcionario/a nombrado/a permanecerá en el cargo por un período de tres meses, al término del cual el Tribunal, previa evaluación de desempeño, podrá resolver la prórroga del contrato por otro periodo a plazo fijo o modificarlo con carácter de indefinido.

V. Resolución del Concurso

El Tribunal comunicará a los concursantes, mediante correo electrónico, el resultado final del proceso dentro de los 30 días siguientes a su conclusión.